

# EL NOTICIERO

Periódico de avisos y noticias

MAHON

Publica.

Año VII.

Ciudadela de Menorca, viernes 8 de Julio de 1898.

Núm. 653.

## LOS YANKEES A ESPAÑA

El corresponsal del «Daily-Mall» en Washington telegrafía a este periódico que sus informes más autorizados le permiten tener por más cierto que la comisión que lleva el comodoro Watson a la Península es combatir con la escuadra de Cámara, pues la opinión de las autoridades militares y navales de Washington es que la escuadra española franqueará el «canal de Suez».

Afirma también dicho corresponsal, que en los círculos militares de Washington hay la creencia de que también el almirante Schley, con una segunda escuadra compuesta de seis acorazados, irá en breve a atacar las islas Canarias y se dirigirá luego a las costas de España de Washington en libertad de acción para que ataque otros puertos ó continúe su persecución a la escuadra de Cámara hasta tener combata con ella.

También hay quien afirma, según otros despachos, que la verdadera misión que lleva Watson con su escuadra oriental, es destruir los barcos de guerra y los astilleros españoles que se encuentran situados al Sur de la Península.

Según un despacho de Washington, el departamento de Marina anuncia que la escuadra destinada a España se denominará escuadra oriental, y estará compuesta del acorazado «Newark», como almirante, los «Iowa» y «Oregón», cruceros «Diwie», «Yankée» y «Josemita», y de tres transportes con carbón.

Los tres cruceros «Diwie», «Yankée» y «Josemita», no figuran en las nomenclaturas de la escuadra yankee que tenemos a la vista.

El «Newark» es un crucero con cubierta protegida, de 4,083 toneladas; 8,800 caballos de fuerza; espesor de la cubierta protectora, 5 a 7, 6 centímetros y su artillería se compone de doce cañones de 15 centímetros, cuatro de seis libras, cuatro de tres libras; dos de una libra, tres revolvers de una libra, cuatro Gatling y cuatro tubos lanza-torpedos. Velocidad, 19 millas.

El «Iowa» es uno de los mejores acorazados de la escuadra yankee. De 11,300 toneladas; 11,000 caballos de fuerza; espesor de las corazas: en los costados, 35 centímetros; en las torres, 38 en la cubierta, 7, 64 a 6, 35. Su artillería se compone de cuatro cañones de 30 centímetros; ocho de 20 centímetros, seis de 10 centímetros, 20 de seis libras, seis de una libra, cuatro Gatling y seis tubos lanzatorpedos. Velocidad, 16 millas y media.

El «Oregón» es otro de los mejores buques de combate. De 10,288 toneladas; 9,00 caballos de fuerza; espesor de las corazas: en los costados, 45 centímetros; en las torres,

43; en la cubierta protectora, de 8, 6 a 7 9. Su artillería se compone de cuatro cañones de 32,5 centímetros; ocho de 20 centímetros, de tiro rápido, 20 de seis libras, seis de una libra, cuatro Gatling y seis tubos lanza-torpedos. Velocidad, 16 millas.

La citada escuadra, según las últimas noticias, debe zarpar con rumbo a nuestra Península dentro de cinco días, pues así se le ha ordenado a su jefe, el general Watson.

Háblase que la primera misión de este general es la de apoderarse de nuestras posesiones del Norte de Africa, y al efecto, su primera estación para desde allí comenzar las operaciones, será el puerto de Tanger.

Interrogado Mac-Kinley por un periodista acerca de este asunto, a dicho el presidente de la República norte-americana, que desde el momento en que España, no solo no pide la paz, sino que intenta recuperar a Filipinas, los Estados Unidos no pueden menos que bombardear los Puertos de la Península como apleación a los partidarios de la paz.

«Ya sé, ha añadido, que causará el bombardeo grandes estragos en las ciudades españolas; pero no es posible prescindir de estos medios para asegurar las ventajas que hemos obtenido».

Estas declaraciones de Mac-Kinley han producido gran entusiasmo en Nueva York y otras poblaciones norte-americanas.

## EL GENERAL AUGUSTIN

Los últimos telegramas de Filipinas dan gran relieve a la personalidad del gobernador general de aquel archipiélago, caudillo y gobernante que afronta con entereza de ánimo ejemplar las dificultades más tremendas, la situación más angustiosa, los conflictos más trágicos que puedan idearse para turbar la paz de un territorio y señalar en la historia de éste una última é irreparable catástrofe.

Bloqueado hace más de un mes por legiones innumerables de tagalos, amenazado de continuo por la escuadra enemiga, temiendo a cada instante la llegada de un nuevo y formidable ejército invasor, viendo consumirse en largos asedios las energías de sus heroicas tropas y los elementos defensivos de la combatida plaza y padeciendo, en fin, el martirio inenarrable de mirar en poder de la execrable tarifa de rebeldes las prendas más queridas de su alma, sus hijos todos y la noble compañera de su vida; el general Augustin preséntase hoy a los ojos del mundo como encarnación viva de legendarios heroísmos, siendo paladin irreductible del honor nacional y atormentada víctima de sus inflexibles leyes.

Su digna negativa a las intimidaciones de

Aguinaldo, árbitro hoy, en su dudosa hidalguía, de la vida de sus hijos y de su mujer, retrata de cuerpo entero el templo de animo del malaventurado capitán general de Filipinas.

Aquí en la Península, parte de la prensa, que se llama militar, basada en informes que jamás debieron ser creídos, ha dirigido contra el general Augustin censuras, que seguramente habrán de rectificarse, porque sobre ser inmerecidas, resultan una verdadera afrenta, siendo conocido el magnánimo proceder de aquel contra quien iban formuladas.

El general Augustin, con sencillez propia de un verdadero hombre de armas, ha ocultado en sus telegramas al gobierno las grandes amarguras que afligen su corazón de esposo y de padre, y únicamente al ser requerido por el gobierno con palabras de aliento para continuar la defensa de Manila, es cuando ha contestado revelando su situación de espíritu, y diciendo, que ha quien no le faltó ánimo en tan doloroso trance, para resistir al enemigo, no ha de faltarle tampoco para cumplir sus altos deberes hasta el último extremo.

España en su pleno homenaje de admiración a tan grandeza de alma, pues sea cualquiera el resultado del sitio de Manila, así el general Augustin como los demás esforzados defensores de la plaza habrán merecido el aplauso de la historia y la eterna gratitud de la patria.

## Noticias generales

El gobierno inglés para ensayar el sistema de turbinas como motor en los buques de guerra, ha ordenado la construcción de un barco provisto de esta clase de aparatos.

Su velocidad se calcula en 35 nudos por hora. Será el buque más rápido que surque los mares y se llamará «Vipero».

El ministro de Marina ha ordenado la formación de una escuadrilla de cruceros auxiliares y compuesta de los trasatlánticos «Alfonso XIII», «Meteoro» y «Ciudad de Cádiz».

Mandarà dicha división el capitán de navío don José Barrasa, habiendo sido nombrado jefe de estado mayor de la misma, el distinguido teniente de navío de primera clase don José Gutiérrez Sobral.

Se han afirmado las órdenes nombrando comandante del «Alfonso XIII» al capitán de fragata don José Pidal, del «Meteoro» al del mismo empleo don Alvaro Blanco y del «Ciudad de Cádiz» al teniente de navío de primera clase don Francisco Ibarra.

De dicha división no formará parte, a pesar de lo afirmado por algunos colegas el trasatlántico «Joaquín del Piélagos».

## EL PASO DEL CANAL

He aquí algunos de los artículos del Convenio de Constantinopla de 29 de Octubre de 1888:

«Artículo 1.º El Canal marítimo de Suez permanecerá siempre libre y estará abierto, así en tiempo de guerra como en el de paz á todo barco de comercio ó de guerra, sin distinción de pabellón:

En su consecuencia, las altas partes contratantes convienen en no poner obstáculo alguno al libre uso del Canal, tanto un tiempo de guerra como en el de paz.

El Canal no quedará jamás sometido al ejercicio del derecho de bloqueo.

Art. 4.º Quedando abierto el Canal marítimo en tiempo de guerra como pasaje libre, aun para los barcos de guerra de los beligerantes, según lo prescripto en el artículo 5.º del presente Tratado, las altas partes contratantes convienen en que ningún derecho de guerra, ningún acto de hostilidad, ni otro acto alguno que tenga por objeto dificultar la libre navegación del Canal, podrá ejercerse en este ni en su puerto de acceso, ni en un radio de tres millas marítimas de estos puertos, aun en el caso de que el imperio otomano sea una de las potencias beligerantes.

Los buques de guerra de los beligerantes no podrán abastecerse ó aprovisionarse en el Canal ni en sus puertos de acceso, mas que en el límite estrictamente necesario.

El tránsito de dichos buques por el Canal se efectuará en el plazo más breve posible, con sujeción á los reglamentos vigentes y sin otra detención que la que resulte de las necesidades del servicio. Su estancia en Port-Said y en la rada de Suez no podrá exceder de veinte y cuatro horas, salvo el caso estarán de arribada forzosa.

En el caso estarán obligados á salir lo antes posible. Un intervalo de veinte y cuatro horas deberá mediar siempre entre la salida de uno de los puertos de acceso de un barco beligerante y la de otro que pertenezca á la potencia enemiga.

Art. 6.º En tiempo de guerra las potencias beligerantes no desembarcarán ni tomarán en el Canal y sus puertos de acceso tropas, municiones, ni material de guerra.

Pero en el caso de un entorpecimiento accidental en el Canal, se podrán embarcar ó desembarcar en los puertos de acceso tropas fraccionadas por grupos que no excedan de 1.000 hombres, con el material de guerra correspondiente.

Art. 7.º Ningún barco de guerra de las potencias contratantes podrá permanecer en las aguas del Canal (incluso el lago Timsah y los lagos Amargos).

Sin embargo, en el puertos de acceso de Port Said y de Suez, podrán estacionar barcos de guerra, cuyo número no debe exceder de dos por cada potencia.

Este derecho no podrá ejercitarse por los beligerantes».

## Ultimos telegramas

Madrid 6.—El Gobierno ha acordado después de corta deliberación continuar la guerra mientras quede un soldado español en Cuba.

Madrid 6.—Los telegramas de Manila anuncian que los insurrectos, desde Mabate, han comenzado el bombardeo de la capital.

Desde Santiago telegrafian que los rebeldes han decapitado á los prisioneros españoles que les habian confiado los yankees.

Madrid 6.—Ayer continuó el bombardeo de Manila por mar y tierra.

El gobierno ha acordado hacer regresar á España la escuadra Cámara.

Monet llegó á Manila.

Madrid 6.—Según noticias de Santiago el general Schafter telegrafió á su Gobierno que se encuentra sin municiones.

El Gobierno ha acordado que el «Victoria» marche á la Coruña tan luego como haya terminado su artillado en Cádiz.

Madrid 6.—El Almirante Cervera, el comandante de la escuadrilla de destroyers, Sr. Villamil, 30 oficiales más y 1800 soldados han sido trasladados al crucero «San Luis».

S. M. la Reina ha firmado los ascensos á generales de los Sres. Ordoñez y Escario.

Madrid 6.—La prensa extranjera aboga por la paz, creyendo que España conservará Puerto Rico y Filipinas.

Los yankees careciendo de municiones han aplazado el ataque á Santiago de Cuba.

Madrid 7.—Un importante personaje nos ha dicho que el gobierno ha recibido un telegrama de Cervera que dice que Villaamil murió, que Lazaga, jefe del «Oquendo» pegóse un tiro, y Eulate jefe del «Vizcaya», fué herido y prisionero.

Madrid 7.—Es inexacto que S. M. la Reina piense abandonar Madrid, como han telegrafiado algunos corresponsales.

Hoy se marcha su madre.

Madrid 5.—New York.—Dice el periódico «Evening Journal», que el almirante Sampson ha intentado, sin lograrlo, volar las minas submarinas de la entrada de Santiago.

Según dicho periódico las baterías de Cayormith, el Morro y la Socapa, siguen firmes y útiles.

## GACETILLA

La Zona de reclutamiento de Baleares reclama la presentación para el día 13 del actual de los excedentes de cupo de 1897 que á continuación se expresan:

Pedro de Salord Martorell.  
Antonio Goñalons Camps.  
Sebastián Carles Vives.  
Juan Vinent Petrus.  
Juan Serra Mir.  
Juan Benejam Benejan.

Han sido llamados á filas los soldados con licencia trimestral siguientes:

Antonio Seguí Camps.  
Antonio Capó Bonet.  
Juan Femenias Marqués.  
Antonio Mascaró Triay.  
Juan Bosch Pons.  
Esteban Gener Camps.  
Con licencia ilimitada.  
José Moll Salas.

El nuevo impuesto de guerra, señalado á las cartas que circulan por el correo desde 1.º del actual, no alcanza á las que vayan dirigidas al extranjero.

D. José Colomer de Calella ha encargado á la «Maquinista Naval» de Mahón la construcción de dos nuevas lanchas de vapor por la cantidad de 23 mil pesetas.

Felicítamos al Gerente y maestranza de los talleres de la «Maquinista Naval», por esta nueva prueba del favorable concepto adquirido por su celo, laboriosidad é inteligencia.

En la próxima semana aparecerá en Palma un semanario conservador independiente titulado «La Unión».

De la dirección se encargará un conocido abogado de dicha capital.

Se halla vacante la plaza de médico titular del pueblo de Estallenchs dotada con el haber anual de 500 pesetas.

Los que aspiren á ella pueden presentar sus solicitudes en aquel Ayuntamiento, en el plazo de 20 días.

En breve llegarán á Barcelona cuatro cañones Ordoñez de 30,5 centímetros con sus correspondientes montajes y dotaciones de municiones para ser emplazados en las baterías de aquel litoral. Tiene cada cañón 14 metros de longitud y un peso de 48 toneladas, sin contar la cureña. Proceden de la fábrica nacional de Trubia, donde han sido construidos.

En esta imprenta se ha recibido el librito 9.º de Lecturas patrióticas «Glorias á España», titulado EL SITIO DE GERONA y se vende á 10 céntimos de peseta ejemplar.

De un colega de Mahón:

«En el vapor correo «Ciudad de Mahón» salido esta tarde á las cinco para la capital de la provincia, han embarcado algunos jóvenes obreros paisanos nuestros, con objeto de pasar á la provincia de Alicante, donde al parecer el trabajo de zapatería, no pasa por la terrible crisis del de esta ciudad.

Deseámosles buena suerte y feliz viaje.»

Hoy debía ingresar en la cárcel de este partido, para extinguir dos días de arresto que le han sido impuestos por insolvencia de multa por el juzgado municipal, un vecino de esta ciudad que se negó á admitir un soldado en su domicilio, cuando tuvo lugar el alojamiento de tropas en esta ciudad el día 26 de Mayo último.

## Ayuntamiento de Ciudadela.

El día 9 del presente mes á las nueve y media de la mañana, en la Santa iglesia Catedral se celebrarán solemnes exequias en sufragio de las almas de los valientes defensores de esta población, según antigua costumbre establecida. Este Ayuntamiento al rendir el debido tributo de veneración á los que sacrificaron sus vidas en aras de la Religión y de la Patria durante la invasión otomana de 1558, suplica á estos vecinos una ferviente oración para el eterno descanso de tan ínclitos varones.  
Ciudadela 8 de Julio de 1898.

## Sección religiosa

Sáb.—S. Cirilo obispo y S. Zenon soldado mártires y Sta Verónica Juliana capuchina.  
Dom.—S. Cristóbal mártir y los siete hermanos mártires.

*Lín.*—S. Pio I papa y mártir y S. Cipriano mártir.

*Már.*—S. Juan Gualberto abad y fundador y Stos. Fortunato y Félix mártires.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**

*Embarcaciones entradas.*

Día 8.—De Alcudia, laud «Espíritu Santo», de 3 tons., pat. Martín Cerdá, con 4 trips. y arreos pesca.

Día 8.—De Barcelona, pailebot «Los Amigos», de 23 tons., pat. Antonio Picó, con 5 trips. y efectos.

**Telegramas**

ESPECIALES PARA EL NOTICIERO

Madrid 7, 11:10 noche.

Telegramas recibidos de Londres dan cuenta de un terrible combate que ha tenido lugar en Santiago de Cuba resultando al parecer que nuestros soldados en varias acometidas han roto las filas del ejército yankee el cual ha sufrido grandes pérdidas pues entre muertos y heridos se cuentan 5 generales y 58 oficiales. (1)

(1) El texto dice: «roto filas yankees estos 58 oficiales 5 generales heridos muertos» No sabemos si en dicho combate han intervenido las tropas del general Pando que se aguardaba

en el sitio de la guerra.

**Variedades.**

El modelo del fusil Krag-Jorgensen, que, usan nuestros enemigos, fué adoptado el año 1892, y lleva el nombre de «United States magazine rifle.» Pesa cuatro kilogramos y 82 gramos, y tiene 7.62 milímetros de calibre.

Su «mira» está graduada para distancias que pueden llegar á 1.589 metros, y su alcance es de 2.500 metros.

Los cartuchos pesan 27, 15 gramos corresponden á la bala, 2,4 gramos á la pólvora sin humo, que produce una gran velocidad y á pequeña detonación.

El proyectil, provisto de capucha» de acero, es arrojado con la velocidad inicial de 659 metros y susceptible, por tanto de causar grandes destrozos.

Según experiencias hechas en campos de tiro, el fusil Krag-Jorgensen ha atravesado planchas de pino de 1,22 metros de espesor, á la distancia de 900 metros, sin deformación aparente del proyectil.

El fusil lleva cinco cartuchos, y el general Howard afirma que cada soldado puede hacer 20 disparos por minuto, afinando la puntería, y más del doble sin apuntar.

Los técnicos franceses y alemanes lo consideran superior al Mauser que usa la Infantería española.

Valga por lo que valiera, reproducimos á continuación una noticia tomada de un diario de Gradada, referente á un remedio contra la filoxera, que ojalá fuera eficaz.

Dice así el colega.

«Nuestro corresponsal de Albama nos comunica una noticia, que de resultar exacto habria de ejercer provechosisima influencia en la agricultura nacional.

Se trata de un laborioso é ilustrado industrial de aquella población que desde hace tiempo viene trabajando en la invención de un procedimiento para la extinción de la filoxera, y que ha logrado por fin ver realizados sus deseos.

Hace tres años hizo el referido industrial su primer ensayo en unas cincuenta cepas enfermas, logrando que para el año siguiente hubiesen recobrado las vides su lozania, y apareciese extinguida en ellas la plaga.

Repetido el ensayo en diferentes viñas filoxeradas, se ha obtenido en todas resultado satisfactorio.

El inventor, cerciorado de la utilidad de sus procedimientos, ha escrito al director de la Liga Agraria de Madrid, al diputado por el distrito y al ministro de Fomento.»

Dicen de Cádiz:

En la ensenada del muelle se han practicado hoy las pruebas particulares de un nuevo buque submarino.

Su inventor es un vecino de esta capital.

El barco, según dicen, tiene completa estabilidad, se sumerge y sale á flote discrecionalmente y no necesita para su marcha el empleo del carbón ni de la electricidad, sino que se rige por medio de un mecanismo especial parecido á una máquina de reloj y que puede ser manejado solamente por dos hombres.

Resulta un aparato curiosísimo, y su autor

llegaron á prohibir al vizconde que Foussard traspasara los umbrales de su hotel.

Bonnereuil protestó contra tanto rigor y salió bruscamente furioso, pero digno.

Al día siguiente se fué á vivir con su mujer y sus hijas á un modesto cuarto de la calle de Bac.

\*\*\*

En cuanto corrió la noticia del casamiento, todos los parientes de la novia rugieron de indignación.

Amelia se mantuvo inexorable y se negó á atender á las súplicas de su orgullosa parentela, que la visitó repetidas veces con objeto de hacerla desistir de su propósito.

El reverendo padre Saint Amarande amonestó también á la insurrecta y no pudo sacar de ella más que estas palabras:

—¿No quieren que venda mi nombre? Pues bien, lo que se puede vender se puede comprar.

El religioso comprendió la misteriosa alusión, porque acto continuo celebró una detenida conferencia con el vizconde.

No conozco á punto fijo los detalles de la conservación; pero el caso es que al despedirse dijo el Padre Saint Amarande á Mr. de Bonnereuil:

—Quedamos, pues, en lo siguiente: una pensión anual de 40.000 francos, de los cuales 20.000 son para usted y sus dos hijas menores, á condición de que no podran casarse más que con hombres de su clase, y los otros 20.000 para Amelia, mediante la misma condición. Yo me encargo de someter la propuesta á los marqueses de Signerol y á los demás parientes interesados en el asunto.

\*\*\*

La proposición fué aceptada, y en pocas horas se cubrió la suscripción en favor del vizconde y de su familia.

Al día siguiente, Ernesto Foussard recibió la siguiente carta del Sr. de Bonnereuil.

«Mi distinguido amigo: Después de haber consagrado á una profunda meditación el plazo que usted me había concedido, tengo el sentimiento de participarle que mi hija se niega á acoger benévolamente la petición de usted, como rendiendo al fin que hay que sacrificar los efectos á los principios.

Estoy seguro de que usted mismo aprobará la dolorosa intransigencia de Amelia.

Quedo, como siempre, á sus órdenes, etc...»

De este modo se salvó el honor de aristocracia parisiense.

J. L.



se le ofrecerá al gobierno por si estima su empleo de utilidad.

Sección Oficial

Don Gabriel Saura Revel, Juez Municipal de la Ciudad de Ciudadela.

Por el presente edicto se saca á pública subasta por término de diez dias: Una porción de terreno que es á la vez un solar cerrado de sillares situado en la Esplanada hoy plaza de Colón en esta Ciudad...

La porción de terreno descrita, ha sido justipreciada en trecientas cuarenta y cinco pesetas; cuya subasta se verificará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Los títulos de propiedad de la descrita finca se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos todos los que deseen tomar parte en la subasta; debiéndose conformar con tales títulos el que quiera comprarla y sin derecho á exigir ningún otro.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del

justiprecio de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; devolviéndose dichas consignaciones á sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio de dicha finca.

4.ª Serán de cargo del comprador todos los gastos á que diere lugar la subasta y remate, todas las costas que se causen á instancia del rematante y los gastos de escritura pública, incluso su matriz, hasta la inscripción en el Registro de la propiedad.

En consecuencia, quien quiera tomar parte en la subasta acuda á los estrados del Juzgado el dia veinte y tres del próximo Julio á las once de su mañana, señalado para su remate, que será adjudicado al que ofreciere mejor portura, siendo legal con sujeción á las condiciones expresadas. Dado en Ciudadela á treinta de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.—Gabriel Saura Revel, Damian Riza, Srio.

Correos

AVISO AL PÚBLICO.

El Sr. Administrador Principal de la Provincia en telegrama de las 3:20 de esta tarde que acabo de recibir me dice lo siguiente: Pliegos oficiales están exentos impuesto guerra cinco céntimos, debiendo exigirse cartas particulares. Caso faltar timbres guerra expendedorias puede sustituirse por sellos de comunicaciones de igual valor.

Lo que me apresuro á poner en conocimiento del público para los efectos oportunos. Ciudadela 2 de Julio de 1898. El Administrador, L. Llorens.

Desde el día 1.º del que cursa, todos los telegramas que expidan las estaciones telegráficas para el interior de la Península así como los dirigidos á las Islas Baleares, Canarias y posesiones del Norte de Africa y Fernando Poo se recargarán con un sello de 5 céntimos de peseta como impuesto de guerra.

Los telegramas internacionales, tienen de satisfacer el 75 p. 100 de recargo.

No circulan las cartas que no estén debidamente franqueadas.

Nueva tarifa de derecho de APARTADOS que rige desde el primero del corriente.

Table with 2 columns: NÚMERO DE CARTAS AL DÍA and corresponding rates in ptas. per year for different classes (1st to 8th).

ANUNCIOS A LOS PADRES DE FAMILIA Y AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se dan lecciones de FRANCÉS por D.ª Antonia Menéndez, en la calle de San Antonio, núm.º 15. Imp. de S. Fabregues.—Ciudadela.

Una rectificación

Aquella tarde había en el Casinó Central grand complet, y no era que se tratase de ningún asunto de interés general, ni de elección de la Directiva, ni de cosa análoga.

Se trataba simplemente de protestar de un suelto publicado aquel mismo dia en «El Amigo del hogar doméstico» periódico de la localidad, y el más leído de cuantos allí se publicaban, porque era el órgano del partido gobernante.

El suelto en cuestión decía textualmente lo que sigue:

«Un pobre albañil que regresaba de su trabajo, fué mordido anoche por un perro, que le causó una grave herida en la pierna derecha.

Hechas las oportunas indigaciones por la policia, resultó que el perro agresor es propiedad de nuestro querido amigo el acaudalado propietario, don Sinibaldo Terca-dilla.

Excitamos el celo del señor Alcalde, con el fin de que en lo sucesivo se evite la repetición de accidentes de esta naturaleza.»

«Cuando el vizconde dio cuenta á su hija de la petición de Foussard, exclamó Amelia llena de gozo.

—¡Por fin!... ¡Qué cara van á poner los Signerol!

—¿Acepta acaso?—preguntó el padre.

—¡Vaya si acepto! ¡Estoy harta de miserias y de privaciones! Foussard será conde pontificio cuando quiera, y podrá usar legalmente mi apellido.

—¿Y si negara yo mi consentimiento?—dijo el vizconde.

—Advierto á usted, papá, que he cumplido ya veintidos años y que no creo que trate usted de darme un disgusto.

—No hablas como una señorita de nuestra clase y condición—repuso el padre.

Lo cual no fué obstáculo para que el vizconde escribiera á Ernesto Foussard:

«Amigo mío: Participo á usted que, con gran sorpresa mía, Amelia ha tenido á bien acoger favorablemente la petición de usted. Confieso que me he opuesto con todas mis fuerzas á su resolución. Pero el efecto que usted ha logrado inspirar á mi hija, se sobrepone á todas las exigencias de clase y de condición social. Esta es la situación de las cosas. Sin embargo, suplico á usted que conceda á un padre henchido de dolor, el tiempo necesario para meditar.»

Y Cuando el vizconde refirió á los Signerol el paso de Foussard y la contestación de Amelia, el marqués y la marquesa pusieron el grito en el cielo, declarando, además que solo la idea de aquel matrimonio debía causar horror á todo buen aristócrata. Y fueron tan allá, que